

DECRETO

Nº 0794

Lanús, 25 ABR 2014

Visto lo actuado e informado en el expediente Interno D-74694/13; y,
CONSIDERANDO:

que corresponde convalidar la aprobación de las Actas de Recepción Provisoria y Definitiva de la obra “PUESTA A PUNTO DE LAS INSTALACIONES DE REDES DE DISTRIBUCION DE ENERGIA EN BARRIOS CARENCIADOS SIN MEDIDORES DOMICILIARIOS (ACUBA – 10 DE ENERO – PAMPA – VILLA URQUIZA – VILLA SAPITO Y SIAM)”, que figuran a fs. 239 y 240 del citado expediente, en razón de ajustarse a los Pliegos de Especificaciones Legales Particulares y Legales Generales;

que es necesario asimismo proceder a la devolución de las Garantías de Obra, el Anticipo Financiero proporcional de cada certificado y de Contrato de acuerdo a lo estipulado en los Artículos 22º y 13º 13.2 respectivamente de los Pliegos arriba mencionados.-

Por ello, el INTENDENTE MUNICIPAL en uso de las facultades que le son conferidas;

D E C R E T A:

ARTÍCULO 1º: Convalídase la aprobación de las Actas de Recepción Provisoria y Definitiva de la obra ejecutada por la empresa TEMPARED S.A., por disposición del expediente Interno D-74694/13, labradas con fecha 3 de enero de 2014 y 4 de abril de 2014 y que figuran a fs. 239 y 240 respectivamente.-

ARTÍCULO 2º: Por la Dirección General de Contaduría General y con la intervención de la Dirección de Tesorería General, autorízase a la devolución de todas las sumas y/o documentación retenidas en concepto de Garantías de Obra, el Anticipo Financiero proporcional de cada certificado y de Contrato de acuerdo a lo estipulado en los Artículos 22º y 13º 13.2 de los Pliegos de Especificaciones Legales Particulares y Legales Generales respectivamente..-

ARTÍCULO 3º.- Dése al Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal; notifíquese a la empresa; con la intervención de la Dirección General de Contaduría General, pase a la Dirección de Tesorería General a sus efectos; cumplido, vuelva a la Secretaría de Obras de Infraestructura para su ulterior trámite.-

GGG
GF

JOSE ANGEL FERNANDEZ DORTODA
SECRETARIO DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA



Dr. DARIO HUGO DIAZ PEREZ
Intendente Municipal